

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
SALA LABORAL

TRASLADOS

Fecha del Traslado: 25/01/2017

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001310501620160044501	Ordinario	MARIA AIDA PELAEZ PELAEZ	COLPENSIONES	Traslado - De conformidad con el Art. 353 del C.G.P., se corrió traslado a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y a la demandante María Aida Peláez Peláez por el término de tres (03) días, del recurso de QUEJA interpuesto por la apoderada judicial de la Sociedad Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. (María Elena). -	24/01/2017			CLARA INES LOPEZ DAVILA

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS
SECRETARIO